

PROFESORES REGULARES

Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Resolución Consejo Superior N° 350/87 Modificatorias(385/88, 481/88, 470/89 y 066/90)



Introducción:

En base la Ley de Educación Superior, Ley N° 24.521, de la República Argentina, las Universidades tienen por finalidad la generación y comunicación de conocimientos del más alto nivel en un clima de libertad, justicia y solidaridad, ofreciendo una formación cultural interdisciplinaria dirigida a la integración del saber así como una capacitación científica y profesional específica para las distintas carreras que en ellas se cursen, para beneficio del hombre y de la sociedad a la que pertenecan; para cumplir lo estipulado en la citada Ley, deberán contar con la planta docente idónea, capaz de transmitir el conocimiento con el nivel mencionado. Para ello cada Universidad, haciendo uso de su respectiva autonomía, deberá garantizar mediante normativas dictadas por sus órganos de gobierno, los derechos y obligaciones de los cuales gozará el recurso humano encargado del dictado de clases, estableciendo el régimen de acceso, permanencia y promoción del personal docente.

Objetivo:

Crear un espacio de orientación, para contribuir a mejorar las condiciones en la presentación de las inscripciones por parte de los interesados en participar en las diferentes convocatorias para cubrir cargos docentes vacantes en las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

Importante:

PLAN DE TRABAJO:

En 4(cuatro) sobres cerrados, deben presentarlo hasta antes del Sorteo de Temas para poder continuar con las siguientes instancias concursales.

DURACIÓN DE LA CLASE ORAL Y PÚBLICA:

No menos de 35' y no más de 50'.

Metodología de Inscripción:

(personalmente o por medio de apoderados).

CURRICULUM VITAE:

5 (cinco) copias abrochadas o en carpetas, NO ENCUADERNADAS NI HOJAS SUELTAS. Cada hoja rubricada. Firma y aclaración al final.

DOCUMENTACIÓN PROBATORIA:

Fotocopias autenticadas o fotocopias simples y originales, para autenticar.

Misiones:

Entender en todo lo relacionado con la aplicación de la legislación vigente en la Universidad y otras normas dictadas por la Facultad en la ejecución de los procesos de selección y permanencia de los docentes.

Palabras claves:

Docencia - Concursos Docentes

Referencias:

· Res. CD-ECO 280/22 - Planeamiento Estratégico Institucional FCEJyS - UNSa período 2020-2025.

· Res. CS 350/87 y Modificatorias - Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares.

Autor:

DIRECCIÓN DE APOYO DOCENTE FCEJyS